



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL HUELLA DACTILAR INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac, No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, como responsable del tratamiento de datos personales, utilizará sus huellas dactilares para su resguardo en el programa denominado *Attendance Management*, vinculado al Portal del Empleado, con la finalidad de llevar su control de asistencia, en ese sentido, dichos datos personales están protegidos conforme a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

### **Razones por las que se requieren tales datos personales.**

Los datos personales que se recaben, en consideración al presente aviso de privacidad, serán las huellas dactilares, que como se adelantó, se usarán con la finalidad de llevar un control de asistencia en el caso de personas servidoras públicas que ocupen plaza de nivel Subcoordinador, Subdirector de Área, Jefe de Departamento, Enlace y Operativo, con fundamento en los artículos 4 y 5 del Estatuto Orgánico del IMTA.

De manera adicional, se informa que los datos recabados se utilizarán para generar listados de asistencias e inasistencias de dichas personas, sobre los resultados registrados en dicho programa.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 1; 18; 19; 20; 23; 24, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 20, del Estatuto Orgánico del IMTA, que establecen los principios y deberes en el tratamiento de datos personales así como el área administrativa en este instituto, facultada para dicho tratamiento, respectivamente.

La Coordinación de Administración a través de la Subdirección de Desarrollo Humano, será responsable de la guarda y custodia de las huellas dactilares de los servidores públicos del Instituto.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de Datos Personales?**

Al respecto, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los derechos que tienen las personas titulares de datos personales, conforme a lo establecido por los artículos 48 a 46 de dicha ley.





En consideración a lo anterior, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos., o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad\\_enlace@tlaloc.imta.mx](mailto:unidad_enlace@tlaloc.imta.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono (01-777) 329 36 00, Ext. 880.

### **Transferencia de Datos**

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Unidad de Transparencia.

### **Medios de Defensa**

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión con fundamento en el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que detecte alguna inconformidad o mal manejo de los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establezca para el efecto conforme al artículo 153 y 163 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Cambios del Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la sección de “Avisos de Privacidad” dentro del sitio web <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta>.

Fecha de elaboración o última actualización: 02 de diciembre de 2021.

